ne alquilados unos casas de esta ciudad que eran
de Juan de Aguilera que estan en la plaza y tienen
nesesidad de aderesar cachimenea y hazer un
poso para poder bibir en la dicha casa suplico a es
ta ciudad lo mande hazer = y por esta ciudad bisto
acordo que los señores Juan de Espinoba cho y bisen
te ynperial Regidores Regidores bean e se informen
de lo que pide el dicho bonaber y siendo nese
sario y no siendo gasto considerable lo ha
gan a ser y lo pague el dicho bonaber a quenta de
el alquile por sedulas de los dichos señores y el ma
yordomo de propios le resiba en quenta lo que an
si pagare

Se aderese la casa en que bibe bonaber

En este ayuntamiento el señor bisente ynperial Regidor
dijo como esta ciudad le ordeno hablase al capitan
don Juan de Escalante mal que lo es de la artilleria para
que por quenta de su majestad de la polbora nesesaria
para cargar las piezas del baluarte del muelle
por la nueba que se a tenido de enemigos y aber pasa
do dos nabios de moros por delante este puerto
y tres galeras = y el dicho capitan le respondio que
estaba presto de dar la dicha polbora como ubiera
persona que se haga cargo della para bolber
la no abiendo efeto con enemigos de quenta
dello a esta ciudad = y por esta ciudad bisto = a
cordo se tomen quatro quintales de polbora para
ybalas del calibo de cada piesa y se pongan y guar
den en las casillas de munision del baluarte
del muelle de la plaza y San Leandro y Gomera
y las demas que ubiere para quando se ofresca ocasi
on de enemigos = y la resiba Luis de Cardenas
mayordomo de munisiones y le haga el recado
que el dicho don Juan Escalante mal pidiere

Se tome polbora y balas